

Datos del Producto

Número de Registro: 13562 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 25/04/1977 **Renovación:** 28/10/2016 **Cancelación:** 21/05/2018 **Límite de Venta:** 21/11/2018

Nombre Comercial: AZUFRE CUPRICO CONCENTRADO

Titular

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARÈS S.A.

Av.Europa, 1-7 Polg. Ind. Constantí

43120 Constant

(Tarragona)

ESPAÑA

Fabricante

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARÈS S.A.

Av.Europa, 1-7 Polg. Ind. Constantí

43120 Constant

(Tarragona)

ESPAÑA

Composición

AZUFRE MICRONIZADO 60% + OXICLORURO DE COBRE 4% (EXPR. EN CU) [DP] P/P

Envases

Saco de 5, 10, 15 y 25 Kg. de papel o polietileno.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Todas las Especies Vegetales	OIDIO	30 - 40 Kg/ha	Acción protectora contra mildiu.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Todas las Especies Vegetales	15

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en espolvoreo.
 P.S. en hortícolas 3 días, excepto hortícolas de hoja, 15 días
 EXCEPTO: fresas, frutas de caña y otras bayas y frutas pequeñas, raíces y tubérculos, bulbos y frutos pepónidos (excepto tomate y berenjena), maíz dulce, espárragos, remolacha azucarera y caña de azúcar. En tomate y berenjena efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico por campaña.
 En frutales de hueso y pepita efectuar solo tratamientos desde la cosecha hasta la floración con un máximo de 3 tratamientos por campaña a intervalos de 14 días y un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico por campaña, no procediendo P.S.. (Reglamento 396/05)
 Observar precauciones en frutales sensibles.
 No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
 No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.



Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritante Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	 N  Xi
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	R36/37/38 -Irritante para los ojos, las vías respiratorias y la piel R51/53 -Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S41 -En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos S24/25 -Evítese el contacto con los ojos y la piel S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños. S22 -No respirar los polvos
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Gestión de Envases



Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Otras Indicaciones reglamentarias



La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.